

DECRETO REGISTRADO N° _____/

31 DIC 2021

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, y la decisión Alcaldicia.

Considerando: Las resoluciones de los permisos compensatorios N°: 1850, 1851, 1852, y 1853.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, los permisos compensatorios de los funcionarios municipales que se señalan a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
1850	COMPENSATORIO	00:45HORA	29.12.2021	29.12.2021	ALEJANDRA VALENZUELA
1851	COMPENSATORIO	2 DIAS	28.12.2021	29.12.2021	MARIA LILIANA ESPINOZA
1852	COMPENSATORIO	1 DIA	30.12.2021	30.12.2021	MARIA LILIANA ESPINOZA
1853	COMPENSATORIO	04:00 HORAS	31.12.2021	31.12.2021	MARCIA VILLEGAS PLACENCIA

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/AVG/cvc

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.

